



EXPEDIENTE Nº: 01/2023

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO ADECUADO Y SUFICIENTE.

El órgano de contratación de la Fundación Felipe II

CERTIFICA:

Que en la previsión de recursos económicos de la entidad se procede a la consignación de las correspondientes reservas en los Planes de Actuación anuales económicos de la Fundación Felipe II para el ejercicio 2023 del crédito adecuado y suficiente para la contratación del servicio de delegado de protección de datos (dpd), de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica y jurídica en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales de la Fundación Felipe II, expediente 01/2023, y que se entiende que la ejecución queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los ejercicios económicos futuros a los que afecte por importes de:

2023: 1.178,61 € 2024: 1.285,76 €

Y para que conste, y a los efectos de su incorporación al expediente de contratación, se expide el presente documento.

Fdo. Presidencia de la Fundación Felipe II

Página 1 de 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-01-2023 09:28:44